



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
3 de enero de 2023  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

#### Primer período ordinario de sesiones de 2023

7 a 10 de febrero de 2023

Tema 4 a) del programa provisional\*

## Documento del programa para el país

### Estado Plurinacional de Bolivia

#### *Resumen*

El documento del programa para el Estado Plurinacional de Bolivia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 6.770.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 35.750.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2023 y diciembre de 2027.

\* E/ICEF/2023/1.

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa<sup>1</sup>

1. En el Estado Plurinacional de Bolivia (en lo sucesivo, “Bolivia”) viven 12 millones de personas y 36 grupos indígenas, el 35% de estos habitantes tiene menos de 18 años. La Constitución de 2009 fue la primera carta magna boliviana en recoger un apartado dedicado a los derechos de la niñez y la adolescencia; además, el país considera a la Convención sobre los Derechos del Niño como ley suprema. Bolivia ha mejorado su clasificación en el índice de desarrollo humano, pasó del puesto 111 en 2010 al 107 en 2019 (de 189 países y territorios)<sup>2</sup>. Las medidas concertadas se han traducido en crecimiento económico, reducción de la pobreza, ampliación del acceso a la educación básica, mejora de la salud y una mayor esperanza de vida.

2. La Agenda Patriótica 2025 es el plan de desarrollo nacional a largo plazo que se lleva a ejecución mediante otros planes a medio plazo y que forma parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (PDES). El plan ha contribuido a que se produzcan avances importantes hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre 2016 y 2021, a raíz del crecimiento económico y la aplicación de políticas de redistribución de ingresos, la pobreza extrema y la pobreza moderada disminuyeron en 6,6 y 7,9 puntos porcentuales respectivamente. En 2021, la tasa de pobreza se situó en el 36%, mientras que la de pobreza extrema alcanzó el 11%<sup>3</sup>. Bolivia goza de una de las mayores coberturas de protección social de toda la región de América Latina y el Caribe.

3. Buena parte de esos avances se vio interrumpida durante los últimos años debido a la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), la inestabilidad política y la reducción de los precios de los minerales y los hidrocarburos –que suponen el 74% de las exportaciones del país– en los mercados mundiales<sup>4</sup>. En 2020, Bolivia sufrió la mayor contracción económica desde mediados de la década de 1950 (-8,7%). Ese mismo año, la mitad de la población menor de 18 años vivía en la pobreza, por lo que las crisis recientes repercutieron de forma considerable en las poblaciones excluidas. Las principales afectadas fueron las niñas indígenas de las zonas rurales, el 80% de ellas vivían en hogares bajo el umbral de la pobreza. La economía empezó a recuperarse en 2021 y creció un 6,1% más que el año anterior.

4. El país va bien encaminado para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la mortalidad neonatal e infantil. Entre 2008 y 2016, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años descendió de 63 a 29 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad de niños menores de 1 año cayó de 50 a 24 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Estas mejoras obedecen a la existencia de un sistema de salud unificado, el programa nacional de inmunización y el subsidio universal prenatal. No obstante, sigue habiendo dificultades. En 2020, solo

<sup>1</sup> Salvo que se indique lo contrario, todos los datos de esta sección proceden del informe del UNICEF titulado *Infancia, niñez y adolescencia en Bolivia: avances y desafíos (2000-2020)*, <[www.unicef.org/bolivia/informes/infancia-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-en-bolivia-avances-y-desaf%C3%ADos-2000-2020](http://www.unicef.org/bolivia/informes/infancia-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-en-bolivia-avances-y-desaf%C3%ADos-2000-2020)>, consultado el 8 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Bolivia (Plurinational State of): briefing note for countries on the 2020 Human Development Report*, PNUD, Nueva York, 2020.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE), *Encuestas de hogares*, INE, 2018, <[www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/encuestas-de-hogares/](http://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/encuestas-de-hogares/)>, consultado el 4 de noviembre de 2022.

<sup>4</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “Composición de las exportaciones según productos tradicionales y no tradicionales”, 2021, <[https://udape.gob.bo/portales\\_html/dossierweb2021/htms/doss0202.html](https://udape.gob.bo/portales_html/dossierweb2021/htms/doss0202.html)>, consultado el 13 de septiembre de 2022.

el 69% de los niños menores de 1 año recibió el esquema completo de vacunación<sup>5</sup>. Todavía no se ha promulgado una ley sobre el desarrollo en la primera infancia, y un estudio realizado en dos municipios reveló que la norma para la vigilancia del desarrollo infantil temprano, que implementó el Ministerio de Salud y Deportes, solo abarca al 28% de los niños menores de 5 años<sup>6</sup>. Casi la mitad de los hombres no se ocupa nunca del cuidado diario de sus hijos o lo hace solo de vez en cuando<sup>7</sup>. En 2016, cerca del 17% de las adolescentes ya tenía hijos o atravesaba su primer embarazo. Las normas sociales y el acceso limitado a los servicios son algunos de los factores que influyen en los citados datos estadísticos.

5. Gracias a las intervenciones multisectoriales, la tasa de retraso del crecimiento en niños menores de 5 años se redujo prácticamente a la mitad entre 2008 y 2016. Bolivia padece la triple carga de la malnutrición: peso insuficiente, exceso de peso y carencia de micronutrientes. Entre 2008 y 2016, la tasa de retraso del crecimiento pasó del 17% al 12% y del 39% al 24% en zonas urbanas y rurales, respectivamente; por su parte, la obesidad en la niñez aumentó del 8% al 10%. En 2016, el 54% de los niños menores de 5 años tenía anemia. La falta de marcos regulatorios y la escasa información sobre nutrición de la que disponen las familias limitan el acceso de la infancia a una dieta saludable.

6. El Código Niña, Niño y Adolescente y la Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal protegen a los niños y adolescentes frente a la violencia. Sin embargo, el país registra la tasa de feminicidios más alta de América del Sur<sup>8</sup>. Casi la mitad de las mujeres y adolescentes mayores de 15 años casadas o en una relación sentimental sufre violencia sexual a manos de su pareja. De los delitos violentos contra niños que se denunciaron ante la policía en 2020, las víctimas eran niñas en 4 de cada 5 casos. En casi 1 de cada 5 hogares donde viven niños se recurre a los castigos corporales como método de disciplina.

7. Entre quienes viven en condiciones de vulnerabilidad cabe citar a la población indígena, los hijos de familias migrantes que residen en Bolivia o se encuentran en tránsito hacia otros países y los niños con discapacidad. Todas estas personas pueden verse más expuestas a la violencia, el abuso y el abandono. En 2019, la probabilidad de que los niños con discapacidad sufrieran acoso escolar era tres veces superior a la del resto del alumnado<sup>9</sup>. Las lagunas de información sobre esta población, las normas sociales negativas y la implementación deficiente de las políticas públicas obstaculizan la protección de la infancia.

8. El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y los programas de transferencias monetarias contribuyeron a impulsar a las tasas netas de matriculación en la enseñanza primaria (del 87,5% al 95,8%) y secundaria (del 73,6% al 79,1%) entre 2012 y 2021. No obstante, alrededor de 61.000 niños y adolescentes

<sup>5</sup> UDAPE, “Indicadores de salud según municipio”, 2021, <[https://udape.gob.bo/portales\\_html/dossierweb2021/htms/doss0711.html](https://udape.gob.bo/portales_html/dossierweb2021/htms/doss0711.html)>, consultado el 13 de septiembre de 2022.

<sup>6</sup> INE, *Encuesta de primera infancia 2018 (EPI, 2018)*, 2019.

<sup>7</sup> Vlahovicova, K. et al. Avances y transformaciones: resultados de la Encuesta Internacional de Masculinidades e Igualdad de Género (IMAGES) en Bolivia, Promundo-US, Washington D. C., 2022, pág. 40.

<sup>8</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, “Feminicidio”, 2020, <<https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>>, consultado el 13 de septiembre de 2022.

<sup>9</sup> Naciones Unidas, *Diagnóstico común de país: Bolivia 2021*, Naciones Unidas, La Paz, 2022, <<https://www.unccabolivia.org.bo/inicio>>, consultado el 13 de septiembre de 2022.

abandonaron los estudios en 2021<sup>10</sup>. Ese mismo año había unos 340.000 niños y adolescentes en edad escolar que no acudían a clase, y casi 1 de cada 5 no tenía acceso a la educación preescolar o secundaria superior. En este sentido, uno de los obstáculos es el acceso limitado a los servicios en las zonas remotas y a modalidades educativas flexibles que respondan a las vulnerabilidades que afectan a la infancia.

9. La calidad de la educación es otro motivo de preocupación. Los resultados del aprendizaje del alumnado de tercer y sexto grado serían inferiores a los promedios regionales, según el análisis de una muestra de pruebas estandarizadas que se llevó a cabo en 2017<sup>11</sup>. La escasa conectividad es uno de los cuellos de botella: en las zonas rurales, 7 de cada 10 hogares con niños en edad escolar carecen de acceso a Internet<sup>12</sup>.

10. El Código Niña, Niño y Adolescente reconoce el derecho a que expresen libremente su opinión. A pesar de ello, la juventud apenas participa en los espacios de toma de decisiones. Las normas sociales no contemplan a la niñez como agente de cambio y existen pocos ámbitos públicos que den cabida a su participación.

11. El agua es un derecho humano en virtud de la Constitución y el Plan de Desarrollo Económico y Social fija metas ambiciosas de aquí a 2025 con respecto a la ampliación del acceso al agua limpia en las zonas urbanas y rurales –hasta el 95,5% y el 76,7%, respectivamente– y a los servicios de saneamiento en las zonas urbanas y rurales –hasta el 89,4% y el 52,2%, respectivamente–. En este contexto, un ejemplo de obstáculo son las restricciones en materia de oferta y demanda, sobre todo en las zonas remotas. Las normas de agua, saneamiento e higiene en las escuelas y los establecimientos de salud no se aplican de forma sistemática a nivel nacional. La salud e higiene menstrual todavía no se ha incorporado a los planes de estudios.

12. Bolivia es sumamente vulnerable al cambio climático. Alrededor de 2,1 millones de niños y adolescentes viven en zonas donde el riesgo de inundación es elevado, mientras que más de 600.000 viven en zonas con alto riesgo de sequía<sup>13</sup>. Se calcula que, de cada 100.000 menores de 5 años, 123 mueren por causas que pueden achacarse al cambio climático y la degradación ambiental<sup>14</sup>. Algunos de los obstáculos son la escasa capacidad para gestionar los riesgos climáticos, la insuficiencia de políticas y programas, y la falta de reconocimiento del papel que desempeñan los niños e indígenas en tanto que agentes de cambio.

13. El país goza de un sistema de protección social integral, cuyos programas llegan a 2 de cada 3 niños. Con todo, los programas deberían beneficiarse de una mayor articulación y un aumento de la asignación presupuestaria. Bolivia invierte 14 dólares por cápita frente a los 153 dólares que se dedican en promedio a este fin en la región de América Latina y el Caribe<sup>15</sup>. La pandemia de COVID-19 puso a prueba la eficacia

<sup>10</sup> Datos sobre matriculación y abandono escolar procedentes del Ministerio de Educación, Sistema de estadísticas e indicadores educativos, 2022, <<https://seie.minedu.gob.bo/reportes/tablas>>, consultado el 4 de noviembre de 2022.

<sup>11</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), “*Aplicación del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE): diagnóstico nacional de Bolivia*”. OREALC UNESCO, Santiago, 2020.

<sup>12</sup> INE, Encuesta de hogares 2020, <[www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/encuesta-de-hogares-2020](http://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/encuesta-de-hogares-2020)>, consultado el 24 de octubre de 2022.

<sup>13</sup> UNICEF Bolivia, *Los niños, niñas y adolescentes de Bolivia frente al cambio climático: análisis de situación*, UNICEF, La Paz, 2021, pág. 15.

<sup>14</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), *¿La herencia de un mundo sostenible? Atlas sobre salud infantil y medio ambiente*, OMS, Ginebra, 2017.

<sup>15</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Informe mundial sobre la protección social 2017-19: la protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, OIT, Ginebra, 2017, pág. 147.

de dichos programas y menguó todavía más las finanzas públicas, lo que se tradujo en recortes en los presupuestos del sector social, sobre todo a nivel subnacional.

14. El país cuenta con una comisión interinstitucional que se encarga de aplicar las políticas públicas para que las mujeres tengan una vida digna. A pesar de que, en 2020, las mujeres representaban el 49% de los escaños de la Asamblea Legislativa Plurinacional<sup>16</sup>, Bolivia ocupa el puesto 51 de los 146 países clasificados en el índice mundial de disparidad entre los géneros de 2022<sup>17</sup>. El género sigue siendo un eje trascendental de vulnerabilidad: una niña indígena que viva en una zona rural es más vulnerable a la exclusión social debido a su género, etnia y ubicación.

15. Las experiencias adquiridas del programa para el país de enero de 2018 a febrero de 2023, así como de la evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia durante ese mismo período, pusieron de relieve la importancia de colaborar con las autoridades tanto a nivel nacional como subnacional a fin de que las políticas públicas preliminares se cristalicen en resultados específicos que beneficien a la niñez. Potenciar la integración de los programas y definir en mayor medida el enfoque geográfico en un contexto con menos carencias contribuyó a mejorar la programación. El refuerzo de los sistemas resultó ser indispensable para que las intervenciones eficaces en función del costo pudieran ampliarse. El modelo de desarrollo en la primera infancia que el UNICEF respaldó mediante proyectos piloto en dos municipios sentó las bases de los programas nacionales y subnacionales dirigidos a impulsar la cobertura y la calidad de las intervenciones sectoriales.

16. El UNICEF es un asociado de confianza del gobierno, la sociedad civil y las organizaciones para el desarrollo, con un mandato claro para aconsejar en materia de políticas, apoyar las labores de promoción, proporcionar asistencia técnica y encontrar soluciones innovadoras en consonancia con las normas, los estándares y las mejores prácticas a escala internacional. La organización aprovecha las sinergias con otras organizaciones en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), convoca a las partes interesadas y moviliza intereses públicos y privados con objeto de promover la agenda de los derechos de la infancia en Bolivia.

## Prioridades y alianzas del programa

17. Las prioridades del programa para Bolivia se establecieron mediante procesos consultivos basados en el análisis común de las Naciones Unidas sobre el país, el análisis de la situación de la niñez y la evaluación de la ventaja comparativa del UNICEF. Las prioridades que se fijaron resuelven las disparidades continuas y los nuevos riesgos a los que se enfrentan las mujeres y los niños.

18. La teoría del cambio sostiene que, *si* la contribución del UNICEF y los asociados:

- a) mejora la implementación y sirve para reformar las políticas sociales, los marcos normativos, los programas, los planes y los presupuestos con miras a definir más las responsabilidades en el plano nacional y subnacional y reducir las desigualdades;
- b) consolida las capacidades, la gestión, la coordinación, la resiliencia y la respuesta de emergencia de las instituciones nacionales y subnacionales;

<sup>16</sup> Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, [www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/3/destacado/3/registro/163](http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/3/destacado/3/registro/163), consultado el 13 de septiembre de 2022.

<sup>17</sup> Foro Económico Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), *Global Gender Gap Report 2022: insight report*, GEF, Ginebra, 2022, pág.10.

- c) amplía el acceso a servicios sociales inclusivos, flexibles y de calidad como respuesta a las vulnerabilidades de la infancia;
- d) fomenta que los datos empíricos y la información se conviertan en el punto de partida para las medidas en favor de la infancia;
- e) respalda las iniciativas de cambio social y conductual, que incluyen las plataformas en las que las comunidades, los progenitores, la niñez y la juventud participan;
- f) *entonces* los niños y adolescentes bolivianos –sobre todo los más vulnerables– disfrutarán de servicios sociales de calidad y de una transformación de las normas y conductas sociales que los empoderarán y defenderán sus derechos, favoreciendo así que alcancen todo su potencial y sean resilientes.

19. Esta teoría del cambio da por hecho que el gobierno tiene la firme determinación de cumplir los derechos de la infancia, adaptarse al cambio climático, generar un entorno macroeconómico adecuado e implementar reformas jurídicas y normativas.

20. A fin de hacer realidad esta visión de futuro, el programa para el país cooperará con el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, los donantes, el mundo académico y los medios de comunicación –así como con los propios niños y adolescentes– para garantizar que se hagan valer sus derechos.

21. El programa para el país se corresponde con la Convención sobre los Derechos del Niño y se centra en las observaciones sobre Bolivia que formuló el Comité de los Derechos del Niño, en especial aquellas que tienen que ver con la violencia contra la infancia, los embarazos precoces, el trabajo infantil y la malnutrición. El programa también está armonizado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Contribuirá a las prioridades sociales y de desarrollo que se sintetizan en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y la Agenda Patriótica del Bicentenario, y en los planes y estrategias sectoriales y subnacionales orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. El programa para el país contribuirá al MCNUDES de Bolivia, sobre todo los resultados 1.1 a 1.4, 2.3, 2.4 y 3.1 a 3.3. Está fundamentado en el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y en las estrategias expuestas en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025, en especial las relacionadas con promoción y comunicación, gestión del conocimiento, alianzas, programación con perspectiva de género y el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz. Además, contempla los riesgos e incluye intervenciones para desarrollar la resiliencia que se caracterizan por la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la capacidad de prestar servicios básicos durante las crisis de manera ininterrumpida.

### **Salud y nutrición infantil**

23. Este componente del programa procurará mejorar el desarrollo en la primera infancia y el estado nutricional y de salud de las mujeres y los niños, con hincapié en la aceleración de los resultados y la reducción de las desigualdades en las zonas donde se han conseguido pocos avances. Partiendo de las lecciones aprendidas a raíz de la pandemia de COVID-19, el programa dará prioridad a:

- a) los servicios de salud maternoinfantil, incluso en épocas de crisis;
- b) la prevención de todas las formas de malnutrición;
- c) la salud de la población adolescente; y

d) las estrategias de desarrollo en la primera infancia y cambio de comportamiento que fomentan la crianza positiva.

24. El programa, que funciona bajo la dirección del Ministerio de Salud y Deportes y las redes de salud departamentales, abarca alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil. Estas prioridades contribuirán a lograr el resultado 1.1 del MCNUDES.

25. En el marco de la política Salud Familiar Comunitaria Intercultural, los sistemas que administra el gobierno se reforzarán con el propósito de prestar servicios de salud y nutrición inclusivos y de calidad dirigidos a madres, recién nacidos, niños y adolescentes; para ello, se consolidarán los vínculos entre programas y sectores, se mejorarán los acuerdos institucionales de coordinación y se integrarán las perspectivas de género. Las intervenciones clave son:

a) el fortalecimiento de la capacidad para prestar servicios de salud maternoinfantil y gestionar las vacunas;

b) la mejora de los recursos humanos y la creación de capacidad institucional a fin de brindar una atención adecuada a los recién nacidos; y

c) el refuerzo de las capacidades nacionales y locales en materia de recopilación y análisis de datos, planificación con base empírica, presupuestación y seguimiento y evaluación, al mismo tiempo que se impulsan los sistemas de información.

26. El UNICEF encabezará las medidas de promoción de la salud, la nutrición y los presupuestos de desarrollo en la primera infancia, que engloban los programas de salud mental y los programas integrales de salud adolescente que siguen enfoques centrados en la equidad, la interculturalidad y el género. A través de alianzas de valor compartido con el sector privado y mejores actuaciones comunitarias, el programa generará una mayor demanda de servicios de calidad y de cambios de comportamiento –entre ellos, prácticas de crianza positivas– en toda la extensión del programa nacional de vigilancia de la primera infancia y Aprendiendo en Familia que implementaron el Ministerio de Salud y Deportes y el Ministerio de Educación. Los enfoques de refuerzo sistémico bajo la dirección del gobierno potenciarán las redes de salud de modo que faciliten información y atención integral a la población adolescente. El programa aumentará la preparación para un modelo de atención que prevé y da respuesta a los fenómenos climáticos, la contaminación, los incendios forestales y las emergencias. Con la catalización del apoyo a la Ley 775 de Promoción de la Alimentación Saludable, el programa abogará por la creación de marcos regulatorios, un plan nacional de prevención del sobrepeso, una revisión de la ley nacional con respecto al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y una mayor preparación frente a las repercusiones del cambio climático para la seguridad alimentaria.

### **Educación y aprendizaje**

27. Este componente del programa pretende:

- a) eliminar los obstáculos que dificultan el acceso a la educación preescolar y secundaria;
- b) combatir las tasas de deserción y remediar el riesgo de que los niños abandonen los estudios;
- c) mejorar la calidad general de la educación y el desarrollo de competencias y conseguir que sean más pertinentes; y
- d) empoderar a los niños y a las comunidades a la hora de concebir una administración escolar más inclusiva, equitativa, resiliente y pacífica.

28. La dirección de este componente del programa correrá a cargo del Ministerio de Educación y las autoridades descentralizadas del sector educativo al amparo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, y el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas del Gobierno de Bolivia, entre otras entidades, en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. Estas prioridades contribuirán a lograr el resultado 1.2 del MCNUDES.

29. La abogacía basada en evidencia recalcará la importancia de ampliar el acceso inclusivo a una educación preescolar de calidad con especial atención a los niños con discapacidad, los que pertenecen a comunidades indígenas y los que habitan en zonas rurales. El UNICEF proporcionará asesoramiento técnico y un intercambio de conocimientos con miras a ampliar las oportunidades de aprendizaje que se valen de métodos alternativos, como modelos flexibles de transición acelerada de la escuela secundaria al trabajo –por ejemplo, el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y el bachillerato modular–, con énfasis en la paridad de género en las competencias ecológicas y el acceso digital en apoyo al marco estratégico sectorial (Primero la Educación 2022-2025). Algunos de los métodos novedosos para prevenir la violencia en el entorno escolar son las plataformas digitales de mecanismos de remisión, el apoyo psicosocial y la preparación de un plan de estudios exhaustivo para la educación sexual.

30. Este componente del programa reforzará las capacidades de administración escolar en cuanto a la aprobación de marcos normativos centrados en la infancia y a la preparación y respuesta frente a emergencias, protegiendo así el medio ambiente. El programa recogerá un componente importante de promoción de marcos de cualificaciones, mecanismos de evaluación de competencias, prácticas pedagógicas y rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje, tal y como se especifica en el Plan de Desarrollo Económico y Social; asimismo, respaldará que las asociaciones de docentes trabajen de forma más coordinada. Los datos empíricos subrayarán la trascendencia de recurrir a metodologías educativas inclusivas, el efecto de la participación de los niños y la necesidad de aumentar la inversión en infraestructuras físicas y digitales para desarrollar competencias. Además, el programa apoyará modelos eficaces en función del costo que institucionalicen espacios a fin de que el alumnado, los progenitores y las comunidades participen en la búsqueda de soluciones orientadas a crear un sistema educativo más inclusivo.

### **Protección de la infancia**

31. Este componente del programa pretende:

- a) transformar las normas sociales y fomentar conductas que reafirmen la importancia de los derechos de la niñez, como las prácticas de crianza positiva;



b) contribuir a que las zonas remotas y las comunidades indígenas cuenten con servicios de prevención y respuesta de calidad; y

c) abogar por reformas normativas y la creación de capacidades como medio para consolidar los sistemas de protección de la infancia.

32. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, los gobiernos municipales, las organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación. Estas prioridades contribuirán al Plan de Desarrollo Económico y Social en lo relativo a reducir la violencia contra las mujeres y los niños, así como al resultado 1.3 del MCNUDES.

33. Las comunidades, los progenitores, los niños y los adolescentes se verán empoderados para reconocer los riesgos, prevenir la violencia y denunciar los incidentes, haciendo especial hincapié en las cuestiones de género y los contextos humanitarios. Los enfoques innovadores servirán para estimular una crianza basada en la protección y con perspectiva de género, así como para prevenir las separaciones familiares. En las alianzas con el sector privado, una de las prioridades consistirá en establecer espacios seguros de índole física y digital donde los niños y adolescentes puedan participar y desarrollar sus competencias. Se reforzarán las capacidades de gestión de datos del personal de bienestar social a nivel local, al igual que la utilización de herramientas para detectar y remitir los casos de violencia contra la infancia y hacer un seguimiento de ellos. El programa diseñará e implementará sistemas de seguimiento a nivel municipal y comunitario mediante soluciones digitales que puedan ampliarse.

34. El programa formulará un modelo dedicado al acceso ininterrumpido a la justicia. Los análisis con base empírica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional sentarán las bases de la aplicación del Código Niña, Niño y Adolescente en lo relativo a mitigar las dificultades para acceder a la justicia, introducir reformas jurídicas y potenciar las inversiones en los sistemas de protección. Las consultas sobre la estrategia nacional tendrán como objetivo reforzar la justicia para la infancia y armonizar la legislación. El programa generará datos empíricos sobre los estereotipos de género, la identidad jurídica y la salud mental en apoyo a las labores de abogacía en políticas públicas y el fomento de las prácticas de crianza y educación de los hijos.

#### **Agua, saneamiento e higiene y clima y entorno sostenibles**

35. Este componente del programa acelerará los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de la mejora de la coordinación y la aplicación de un enfoque que involucre a los ámbitos rural y urbano de manera equilibrada, con los cambios climáticos como trasfondo. Las prioridades son:

a) transformar los comportamientos y las normas sociales para favorecer que haya una mayor demanda de servicios sostenibles y de calidad;

b) reforzar los sistemas y capacidades del sector de agua, saneamiento e higiene para brindar servicios de calidad que sean eficientes, sostenibles y resilientes; y

c) perfeccionar los programas y políticas intersectoriales en materia de gestión del riesgo de desastres climáticos de forma que se tengan en cuenta las necesidades de los niños y adolescentes.

36. El programa ayudará al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, las autoridades subnacionales, las organizaciones no gubernamentales y al sector privado en lo tocante a la coordinación, la promoción, la innovación y la configuración del mercado a fin de conseguir resultados a gran escala. Estas prioridades se corresponden con el

Plan de Desarrollo Económico y Social y los resultados 1.1, 1.4, 2.3 y 2.4 del MCNUDS.

37. Bolivia registra la segunda mayor tasa de defecación al aire libre de la región y las zonas urbanas del país no disponen de suficientes servicios de saneamiento. El UNICEF ayudará a reforzar los sistemas sectoriales subnacionales, a poner en marcha servicios adaptados a la infancia, a generar datos empíricos y a movilizar recursos teniendo presentes la resiliencia climática y la gestión de los riesgos en los territorios vulnerables conforme a la Ley 602 de Gestión de Riesgos. Se apoyará la ampliación de los servicios de agua, saneamiento e higiene con el refuerzo de las capacidades de los proveedores de servicios del ámbito urbano y rural en cuanto a tecnologías alternativas de saneamiento e innovaciones de mercado. Se formulará una estrategia intersectorial de agua, saneamiento e higiene y se establecerán normas de resiliencia climática para los establecimientos de salud y las escuelas, sin olvidar los programas de salud e higiene menstrual. Las estrategias innovadoras para el cambio de comportamiento crearán una demanda de servicios de agua, saneamiento e higiene de calidad.

38. Las labores de promoción procurarán integrar los puntos de vista de la infancia en programas, políticas y estrategias relativos al clima adaptados a los contextos humanitarios, lo que conlleva:

- a) generar datos empíricos sobre las consecuencias que el cambio climático acarrea para la niñez;
- b) diseñar sistemas de información con indicadores relacionados con el cambio climático y la niñez; y
- c) crear modelos y herramientas de gestión pública orientados al fomento de los procesos intersectoriales en aras de la resiliencia climática y la gestión de riesgos.

39. El programa ayudará a las alianzas públicas y privadas a reducir los riesgos ambientales y desarrollar economías circulares, sobre todo en las comunidades rurales. El centro de atención será el empoderamiento de los niños y adolescentes en tanto que agentes de cambio y la creación de oportunidades para idear soluciones y novedades tecnológicas en materia de adaptación al cambio climático y su mitigación.

### **Inclusión social**

40. Este componente del programa contribuirá al objetivo 1.3 del Plan de Desarrollo Económico y Social, que consiste en reducir la cifra de niños que viven en condiciones de pobreza monetaria y multidimensional, así como en potenciar la resiliencia de las familias frente a las conmociones económicas, el cambio climático y demás perturbaciones. Las prioridades son:

- a) aumentar la eficacia de los programas de protección social;
- b) llevar a cabo labores de abogacía basada en evidencia en torno a la pobreza y la vulnerabilidad infantiles con el objetivo de intensificar los efectos de la financiación pública en favor de los pobres y centrada en la infancia; y
- c) reforzar las capacidades institucionales de formulación e implementación de políticas dirigidas a la infancia.

41. El Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dirigen el programa, cuyas prioridades se corresponden con los resultados 1.4 y 3.1 a 3.3 del MCNUDS.

42. El programa para el país convocará a las partes interesadas a fin de preparar y llevar a la práctica un marco operacional con el que se consolide la protección social de la infancia. Las intervenciones clave son:

a) mejorar los mecanismos de selección de destinatarios a juicio de los datos empíricos sobre las vulnerabilidades infantiles; y

b) probar una selección de programas de transferencias en efectivo capaces de responder a las perturbaciones.

43. Partiendo de las buenas prácticas internacionales, el programa demostrará el valor de vincular los subsidios en forma de transferencias en efectivo para las familias y un paquete de servicios sociales básicos, también durante las respuestas humanitarias. La asistencia técnica y el apoyo al desarrollo de capacidades en lo relativo a la pobreza infantil y los análisis del gasto encontrarán métodos para emplear eficientemente los fondos públicos de modo que se reduzcan las desigualdades en relación con el acceso a los servicios sociales y su calidad.

44. El programa para el país colaborará con entidades gubernamentales a fin de instaurar un marco normativo nacional para ejecutar programas y políticas integrales y con perspectiva de género dirigidos a los niños y sus familias, en particular a través de alianzas de valor compartido con el sector privado, entre otros recursos. Las medidas:

a) respaldarán la creación de marcos regulatorios y normativos en torno al cuidado de la infancia; y

b) consolidarán el entorno de protección social e institucionalizarán espacios a fin de que los niños participen en la formulación de políticas públicas, tal y como se estipula en el Código Niña, Niño y Adolescente.

#### **Eficacia del programa**

45. Para que el programa se ejecute y se gestione con eficiencia, se respaldará con la supervisión, la coordinación, la planificación, la investigación y el seguimiento y evaluación programáticos y de las operaciones basados en los resultados. La eficacia del programa la engloban la comunicación estratégica aplicada a la promoción, el aprovechamiento de la función de las empresas y su influencia a través de alianzas y la coordinación de enfoques intersectoriales. Además, el programa incluye iniciativas para mejorar el análisis de los riesgos, la preparación y respuesta frente a emergencias, y la integración de enfoques con perspectiva de género en todos los componentes programáticos. Entre las novedades cabe mencionar el aprovechamiento de la tecnología y las soluciones digitales con miras a la escalabilidad.

## Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición infantil	1 489	10 000	11 489
Educación y aprendizaje	1 016	8 500	9 516
Protección de la infancia	948	6 000	6 948
Agua, saneamiento e higiene y clima y entorno sostenibles	609	4 000	4 609
Inclusión social	745	3 250	3 995
Eficacia del programa	1 963	4 000	5 963
<b>Total</b>	<b>6 770</b>	<b>35 750</b>	<b>42 520</b>

## Gestión del programa y de los riesgos

46. El programa para el país se ejecutará en cooperación con el gobierno bajo la dirección del Ministerio de Planificación del Desarrollo. El UNICEF forma parte del equipo de las Naciones Unidas en el país y de los equipos de gestión del programa y las operaciones. Se movilizarán y aprovecharán recursos procedentes de donantes bilaterales y multilaterales, alianzas programáticas mundiales, el sector privado, simpatizantes individuales, fundaciones y Comités Nacionales del UNICEF. Se adoptará una estrategia de actividades empresariales para la obtención de resultados que orientará y ampliará las alianzas con el sector privado. La organización entablará, progresivamente, más contactos con partes interesadas de los sectores público y privado con la intención de aumentar la sensibilización sobre las cuestiones relativas a la infancia, crear una base de simpatizantes y recaudar fondos para sus programas.

47. Algunos de los posibles riesgos a los que se enfrentaría el programa para el país son la vulnerabilidad de Bolivia al cambio climático, los peligros naturales y las perturbaciones exógenas; la inestabilidad y la polarización; y que no se recauden fondos suficientes. El UNICEF colaborará con asociados a fin de aumentar las inversiones en el refuerzo de los sistemas de cara a la preparación y respuesta frente a emergencias, aplicar a la totalidad del programa una perspectiva centrada en el cambio climático, probar la utilidad de transferencias en efectivo capaces de responder a las perturbaciones, y afianzar el marco normativo suprasectorial para que tenga presentes los derechos de la infancia.

48. La organización seguirá mejorando la eficacia y la eficiencia de sus operaciones con la supervisión de los sistemas de gobernanza y gestión mediante la administración de los recursos financieros y la gestión de los riesgos programáticos. El programa para el país seguirá el principio de “no hacer daño” en todas sus operaciones, como las medidas destinadas a proteger a los niños frente a la explotación y los abusos sexuales.

49. Este documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta al logro de resultados y a los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

## Seguimiento, aprendizaje y evaluación

50. El seguimiento y evaluación se llevarán a cabo en consultas con el gobierno a partir del marco de resultados y recursos, el plan de evaluación con indicación de costos y el plan integrado de seguimiento y evaluación, que se corresponden con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, el MCNUDS y las prioridades nacionales. Una gran parte de los logros a nivel de resultados se cuantificarán a través de sistemas administrativos o encuestas nacionales. Los resultados a nivel de productos se evaluarán mediante revisiones a mitad y a final de año que se llevarán a cabo junto con la supervisión del rendimiento humanitario y de proveedores en colaboración con los asociados en la ejecución. Las visitas de seguimiento encaminadas a definir medidas correctivas o giros estratégicos –según corresponda– repercutirán positivamente en las evaluaciones de los resultados.

51. Junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el UNICEF llevará un seguimiento de los avances del MCNUDS y respaldará los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación con el propósito de mejorar la cobertura, la calidad y el análisis de los indicadores relativos a la infancia desglosados por edad, zona geográfica, sexo, etnia, quintil de riqueza y discapacidad siempre que sea posible. La cooperación con el Instituto Nacional de Estadística resultará vital para garantizar la disponibilidad de encuestas de hogares que se centren en la infancia y se empleen para hacer un seguimiento de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el UNICEF, marzo de 2023 a diciembre de 2027

<p><b>Convención sobre los Derechos del Niño:</b> artículos 1 a 4, 6, 7, 12 a 17, 19 a 21, 23, 24, 26 a 29, 32, 34 y 40.</p> <p><b>Prioridades nacionales:</b> Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (PDES); pilares estratégicos 1 y 5 a 8; Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3 a 6, 10, 13, 16 y 17.</p>
<p><b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:</b> 1.1 a 1.4, 2.3, 2.4 y 3.1 a 3.3.</p>
<p><b>Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025:</b> 1 a 5.</p>

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
1.1	Para 2027, más niños, adolescentes, mujeres embarazadas y madres –sobre todo los más vulnerables (que viven en zonas desfavorecidas del país y entornos humanitarios)– tienen acceso a sistemas de atención primaria de la salud equitativos, resilientes y de gran calidad, y hacen uso de ellos; adoptan comportamientos saludables; y disfrutan de mejores servicios y prácticas	<p>Tasa de cobertura de inmunización pentavalente entre los niños menores de 1 año.</p> <p>B: 69,7% (2021) M: 88% (2027)</p> <p>Porcentaje de niños menores de 5 años que se han sometido a una evaluación del desarrollo y se desarrollan adecuadamente.</p> <p>B: 42% (dos municipios) (2021) M: 55% (municipios a los que se ha otorgado prioridad) (2027)</p>	<p>Ministerio de Salud y Deportes, datos administrativos</p> <p>Encuesta Demográfica y de Salud</p>	<p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad del sistema de salud de modo que brinde servicios de salud maternoinfantil e intervenciones de salud adolescente de amplia repercusión, incluidas las intervenciones de salud mental.</p> <p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad del sistema de salud para prevenir y atender todas las formas de malnutrición.</p> <p>Para 2027, se han reforzado las capacidades del gobierno nacional y de los municipios a los que se les ha otorgado</p>	<p>Ministerio de Salud y Deportes</p> <p>Servicios de salud departamentales</p> <p>Organización Panamericana de la Salud (OPS)</p> <p>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</p> <p>Sector privado</p>	1 489	10 000	11 489

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
	en materia de desarrollo infantil y nutrición.	<p>Porcentaje de niños menores de 5 años que se han sometido a una evaluación nutricional y tienen obesidad, sobrepeso o retraso del crecimiento.</p> <p>B: obesidad: 3,3%; sobrepeso: 10,9%; retraso del crecimiento: 3,6% (2021) M: obesidad: 1,3%; sobrepeso: 4,4%; retraso del crecimiento: 1,5% (2027)</p> <p>Proporción de mujeres de entre 15 y 19 años que toman sus propias decisiones informadas sobre el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p> <p>B: 19% (2016) M: 25% (municipios a los que se ha otorgado prioridad) (2027)</p>		<p>prioridad en lo relativo a la planificación, la coordinación y la prestación de servicios integrales para la primera infancia.</p> <p>Para 2027, se han reforzado las capacidades de las familias y las comunidades en lo relativo a fomentar conductas positivas en relación con la búsqueda de asistencia sanitaria y las prácticas nutricionales y de desarrollo infantil, así como para potenciar la demanda y el aprovechamiento de los servicios de salud, nutrición, primera infancia y adolescencia.</p>				
1.2	Para 2027, los niños, niñas y adolescentes –sobre todo los más vulnerables (aquellos con discapacidad, pertenecientes a	Tasa neta ajustada de asistencia a la educación preescolar (alumnado de 4 a 5 años) y secundaria (alumnado de 12 a 17 años).	Encuestas de hogares  Datos administrativos sobre educación y	Para 2027, se han reforzado las capacidades de los gobiernos y asociados nacionales y subnacionales para ampliar el acceso equitativo a servicios educativos de calidad y	Ministerio de Educación  Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la	1 016	8 500	9 516

Resultados del MCNU DS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
	comunidades indígenas o que viven en zonas remotas)– han mejorado su aprendizaje y han adquirido las competencias y habilidades necesarias para completar la transición a la edad adulta.	<p>B: preescolar: 59%; secundaria: 82% (2019) M: preescolar: 65%; secundaria: 84% (2027)</p> <p>Tasa bruta de matriculación en la educación preescolar y secundaria.</p> <p>B: preescolar: 74%; secundaria: 85% (2021) M: preescolar: 80%; secundaria: 90% (2027)</p>	datos demográficos	<p>mejorar la tasa de retención y finalización escolar de los niños que corren peligro de verse excluidos del sistema educativo (menores de 6 años, con discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas o que viven en zonas remotas, incluyendo a los adolescentes).</p> <p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad del sistema educativo de modo que se garantiza un aprendizaje de calidad y que el alumnado desarrolle competencias transferibles (ecológicas, digitales y socioemocionales), sin olvidar a los niños y adolescentes más vulnerables.</p> <p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad de los niños y adolescentes y las comunidades para participar de manera activa en la educación y desempeñar un papel protagonista en el fomento de una administración escolar más inclusiva, equitativa, resiliente y pacífica, además de haber creado más oportunidades para ello.</p>	<p>Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>UNFPA</p> <p>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>Sector privado</p>			



Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
1.3	Para 2027, los niños y adolescentes – sobre todo los más marginados (los migrantes, aquellos con discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas o que viven en zonas remotas)– están más protegidos frente a la violencia, el abuso y la explotación y disfrutan de mejores servicios de protección de la infancia (prevención y respuesta) con perspectiva de género y centrados en la equidad.	<p>Porcentaje de chicas y chicos de entre 15 y 19 años que han sido víctimas de violencia física o sexual.</p> <p>B: 18% (2016) M: 15% (2027)</p> <p>Porcentaje de madres (o cuidadores principales) que piensan que el castigo físico es necesario para criar o educar a los niños.</p> <p>B: 86% (2016) M: 75% (2027)</p>	Encuesta Demográfica y de Salud	<p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad de los niños, adolescentes y cuidadores – sobre todo en zonas remotas y comunidades indígenas– para seguir prácticas positivas de crianza y gestionar sus emociones para brindar una mayor protección frente a la violencia, la explotación y el abuso.</p> <p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad del sistema local de protección a fin de proporcionar a los niños más marginados y a sus familias servicios de prevención y respuesta que sean fáciles de utilizar, accesibles, asequibles y eficientes, también en contextos de emergencia.</p> <p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad del Estado boliviano para formular e implementar políticas, legislación y marcos de planificación, coordinación y presupuestación con vistas a que el sistema de protección funcione eficazmente en el plano nacional y subnacional.</p>	<p>Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Fiscalía General del Estado</p> <p>Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)</p> <p>OIT</p> <p>UNFPA</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</p>	948	6 000	6 948
1.1, 1.4, 2.3 y 2.4	Para 2027, los niños y adolescentes viven en comunidades más	Proporción de la población que utiliza al	Ministerio de Medio	Para 2027, los niños, adolescentes y sus familias han adquirido más	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	609	4 000	4 609

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
	resilientes al cambio climático y usan servicios sostenibles de agua y saneamiento que facilitan la adopción de mejores prácticas de higiene.	<p>menos servicios básicos de saneamiento.</p> <p>B: 63% (2021) M: 79% (2027)</p> <p>Proporción de escuelas con servicios básicos de saneamiento.</p> <p>B: 69% (2013) M: 75% (2027)</p> <p>Medida en que el país financia e implementa políticas y programas climáticos que tienen en cuenta las necesidades de la infancia.</p> <p>B: 6 (2022) M: 13 (2027)</p>	<p>Ambiente y Agua</p> <p>Datos administrativos sobre educación</p> <p>Documentos programáticos y políticas nacionales y subnacionales</p>	<p>conocimientos y competencias que les permiten organizarse para exigir servicios de agua, saneamiento e higiene sostenibles y transformar las condiciones higiénicas y sanitarias en sus comunidades.</p> <p>Para 2027, se han reforzado las capacidades de los proveedores de servicios y las instituciones a nivel subnacional y nacional para brindar servicios de agua, saneamiento e higiene de forma eficiente, sostenible y resiliente.</p> <p>Para 2027, se ha reforzado la capacidad del gobierno y los asociados para gestionar y ejecutar de manera segura políticas y programas intersectoriales eficaces en materia de lucha contra el cambio climático y gestión del riesgo de desastres que tienen en cuenta las necesidades de los niños y adolescentes y fomentan su participación.</p>	<p>Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico</p> <p>Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico</p>			
1.4 y 3.1 a 3.3	Para 2027, los niños y adolescentes más vulnerables y sus familias se	Porcentaje de niños que viven en condiciones de pobreza monetaria.	Encuestas nacionales de hogares	Para 2027, se ha reforzado la capacidad del gobierno para definir e implementar programas de protección	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	745	3 250	3 995

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	benefician de programas de reducción de la pobreza y protección social inclusivos y capaces de responder a las perturbaciones.	B: 50% (2020) M: 45% (2027)  Porcentaje de la población infantil protegida por niveles mínimos o sistemas de protección social.  B: 66% (2020) M: 70% (2027)	Tableros de la OIT (datos mundiales sobre la protección social)	social eficientes, capaces de responder a las perturbaciones y centrados en la infancia.  Para 2027, se ha reforzado la capacidad de los sistemas de protección de la infancia a nivel nacional y subnacional de modo que llevan a cabo respuestas públicas y medidas articuladas, coordinadas y eficientes en favor de la niñez por medio de la introducción de mejoras en los procesos de presupuestación y seguimiento.  Para 2027, se han reforzado las capacidades de los marcos institucionales y normativos (suprasectoriales) a nivel nacional con objeto de formular e implementar planes eficaces en favor de los niños y adolescentes, quienes contarán con una participación significativa en los procesos de toma de decisiones.	Ministerio de Planificación del Desarrollo  Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  Asamblea Nacional  Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  ONU-Mujeres  UNFPA			
Eficacia del programa						1 963	4 000	5 963
<b>Recursos totales</b>						<b>6 770</b>	<b>35 750</b>	<b>42 520</b>